



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Doña María José Pérez Cogolludo solicita licencia municipal para establecer la actividad de lavandería que será emplazada en la calle Francisco Gurmán, número 21, local, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 30 de junio de 2014.-La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.
N.º I.-6335